

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2009

VISTO:

El Expediente Nº 64.299/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 16 de las presentes obra Nota Nº 304/09 elevada por el Sr. Director de Vinculación Tecnológica;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Taller Coral en la UARG" en el marco del Programa Canto Coral 2009, cuya responsable es la Prof. Magdalena Inés AMETRANO;

QUE tal actividad se desarrollará los días 17 al 19 de Septiembre del corriente año en el Complejo Cultural Santa Cruz;

QUE los objetivos de esta actividad son: promover acciones entre el sector coral y universitarios de manera tal que permita afianzar la participación del Coro UNPA en el desarrollo coral de la Unidad Académica, promover acciones destinadas a comprender que el canto coral es un actividad abierta y generosa, que beneficia al participante, difunde la música coral escrita y estimula el encuentro social de la sociedad en forma personal a través de los conciertos públicos;

QUE el Proyecto está abierto a la región y comunidad de Río Gallegos, alumnos de la UARG-UNPA, invitando a los participantes del 1º Taller Coral denominado "Trabajar y estudiar cantando", así como Profesores de música, cantores e interesados en conocer la actividad;

QUE la actividad es gratuita para los asistentes y no requiere gastos más allá de los propios de la difusión de la misma;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Taller Coral en la UARG", cuya responsable es la Prof. Magdalena Inés AMETRANO, entre los días 17 al 19 de Septiembre del corriente año, en el Complejo Cultural Santa Cruz.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que dicha actividad es gratuita para los asistentes.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la citada actividad se enmarca dentro del Programa Canto Coral 2009.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

Nº

497



DR. ALEJANDRO BUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

ES FOLIO ..... DE ..... ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, ..... 16 SEP 2009



Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - UARG